CMA-DTE-SPI-044-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DTE-SPI-044-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL LOTES 1 AL 6"

Lote: Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6

Estimados señores:

Los suscritos, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ** y **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación **BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.** e **INPROTEKTO LIMITADA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. NIT. 900.779.202-1	50%
INPROTEKTO LIMITADA C.C. 800.032.486-5	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL**.
3. El objeto del Consorcio es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL LOTES 1 AL 6" (Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6).
4. La duración de este Consorcio es no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
5. El representante del Consorcio es **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**, identificado con la C. C. 1.049.625.075 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 19.146.763 de Bogotá, quien está expresamente

facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL**.
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CRA 5 # 9-26 SUR TO 2 OF 209
Dirección electrónica	comercial@brainingenieria.com
Teléfono	3176574703
Ciudad	Cajicá, Cundinamarca

En constancia, se firma en Cajicá, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
C.C. 19.146.763 DE BOGOTÁ
RL. INPROTEKTO LIMITADA

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
C.C. 19.146.763 DE BOGOTÁ
RL(S). CONSORCIO INPROBRAIN FLUVIAL